



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 25 JUL 2017

VISTO:

El EXP-USL: 8772/2015, por el cual se solicita se llame a Concurso Público y Cerrado de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Semiexclusivo Efectivo con funciones en el Área N° 2: Pedagógica, del Departamento de Educación y Formación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso se llama con temas relativos a "Taller V: Práctica Profesional" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Que de acuerdo a los alcances de la Ordenanza CS N° 003/15 y particularmente lo dispuesto en la Ordenanza CS N° 15/97 se tramita el mencionado llamado a Concurso.

Que a fs. 1, la Coordinadora del Área solicita el llamado a Concurso Público y Cerrado de Antecedentes y Oposición de la docente María Virginia MARIOJULS MARGALL donde conjuntamente propone los integrantes del Jurado evaluador.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 2015, aprobó el llamado a concurso y el jurado interviniente.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Llamar a inscripción a la aspirante María Virginia MARIOJULS MARGALL para cubrir, mediante Concurso Público y Cerrado de Antecedentes y Oposición, un cargo de Auxiliar de Primera Semiexclusivo Efectivo con funciones en el Área N° 2: Pedagógica, del Departamento de Educación y Formación Docente de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día lunes treinta y uno de julio de dos mil diecisiete (31-07-2017) y hasta el día viernes once de agosto de dos mil diecisiete (11-08-2017), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso.

Titulares:

Prof. Marcelo VITARELLI
Prof. Sonia AMIEVA
Prof. Noelia GÓMEZ

[Handwritten signature]

María Virginia MARIOJULS MARGALL
Secretaría General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

140



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-2-

Suplentes:

Prof. Graciela CARLETTI
Prof. Ana María CORTI
Prof. Silvia PELUAGA ALFONSO

ARTÍCULO 4º- La aspirante deberá presentar CINCO (5) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Currículum Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la documentación presentada y UN (1) CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º- Notificar a la aspirante María Virginia MARIOJULS MARGALL y a los Jurados evaluadores titulares y suplentes designados en la presente disposición.

ARTÍCULO 6º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº
MCV

140

Lic. Horacio Daniel Colburn
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana Edith Rota
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL